



PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Celebradas elecciones el pasado 26 de Mayo de 2019, y constituida la nueva corporación con fecha de 15 de junio de 2019, procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados, que sean de la competencia del pleno, por lo que vengo en proponer al ayuntamiento pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Designar como representantes titulares y suplentes del Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos en los diferentes órganos colegiados, de carácter supramunicipal, de los que forma parte, a los miembros corporativos que se relacionan:

Órgano/Entidad	Consortio Parque Maquinaria de la Zona Norte de Málaga.
Representante Titular	D. Pedro López Hinojosa.
Representante suplente	D. Jose M ^a Molina Ruz.
Órgano/Entidad	Consortio provincial de bomberos.
Representante Titular	D. Pedro López Hinojosa.
Representante suplente	D. Jose M ^a Molina Ruz.
Órgano/Entidad	Consortio para el desarrollo del entorno del embalse de Iznajar
Representante Titular	D. Pedro López Hinojosa y D. Jose M ^a Molina Ruz.
Representante suplente	D. Prudencio Ginés Sánchez y D ^a Ana Miranda Ojeda
Órgano/Entidad	Consortio Provincial Residuos Sólidos Urbanos
Representante Titular	D. Pedro López Hinojosa.
Representante suplente	D. Jose M ^a Molina Ruz.
Órgano/Entidad	Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca Nororiental de Málaga Junta Directiva, Asamblea y Consejo Territorial de Desarrollo Rural
Representante Titular	D. Jose M ^a Molina Ruz.
Representante suplente	D. Prudencio Ginés Sánchez.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a los órganos y entidades relacionadas, así como a los concejales designados para su conocimiento y efectos oportunos.